CONTRATO Nº 06/2019

"SERVICIO PROTOCOLARES - CEREMONIAL", ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad Civil N.º 412.151,** denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **GRABOMIX de Carlos Villalba,** con RUC N° 1059169-9, domiciliado en Avda. Antequera N° 443 casi 25 de Mayo, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.059.169,** denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa Nº 04/2019 SERVICIO PROTOCOLARES - CEREMONIAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(g) Orden de Compra/Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 361.806, para el ejercicio fiscal 2019.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, el pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y de los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa Nº 04/2019 SERVICIO PROTOCOLARES - CEREMONIAL, convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 132/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido)**
APOYO ESTRATÉGICO, FUNCIONAL Y OPERATIVO DEL MDN							
1	44111518-001	Kit Ejecutivo, compusto de una lapicera, tarjetero y pendrive de metal de 8GB, con grabado bajo relieve, presentado en caja forrada en creppel con fondo de tela	1	Unidad	Evento	213.000	213.000
2	44111518-001	Kit Ejecutivo, compuesto de una lapicera, tarjetero y pendrive de metal de 16GB, con grabado bajo relieve, presentado en caja forrada en creppel con fondo de tela	1	Unidad	Evento	252.000	252.000
3	44111518-001	Placa Artesanal 30cm x 22cm, con base de madera laqueada, chapa dorada impresión a convenir, con caja negra 30cm x 22 cm (horizontal o vertical)	1	Unidad	Evento	285.000	285.000
4	49101704-001	Moneda fabricada en microfundición, 65 mm de diámetro y 5 mm de espesor, con letras en alto relieve de logo, terminación en baño dorado	1	Unidad	Evento	226.000	226.000
5	49101701-001	Medallas y accesorios de diseño. Exclusivo "Gran Cruz", con estuche decorado, tubo para diploma (ver muestra).	1	Unidad	Evento	1.870.000	1.870.000
6	49101701-001	Medallas y accesorios de diseño. Exclusivo "Ministerio de Defensa Nacional", con estuche decorado, tubo para diploma (ver muestra)	1	Unidad	Evento	690.000	690.000
7	49101701-001	Medallas y accesorios de diseño. Exclusivo "MEDALLA ESTÍMULO MDN", con estuche decorado y tubo para diploma (ver muestra)	1	Unidad	Evento	660.000	660.000
8	54111501-001	Reloj Pulsera de metal para caballero con el logotipo del MDN impreso en el fondo con estuche a fabricado en cuero ecológico con incrustación de chapa de bronce con grabado en punta de diamante de nombre.	1	Unidad	Evento	204.000	204.000

GRABOMIX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

9	54111501-001	Reloj Pulsera de metal para dama con el logotipo del MDN impreso en el fondo con estuche a fabricado en cuero ecológico con incrustación de chapa de bronce con grabado en punta de diamante de nombre y logo .	1	Unidad	Evento	177.000	177.000
10	44111518-001	Tarjetero de acero cromado con impresión de imágenes del Paraguay grabado en punta de diamante de texto en el reverso, presentado en caja de simil cuero con cuna de tela.	1	Unidad	Evento	162.000	162.000
11	54111501-001	Reloj en color plata con base fabricada en madera lustrada en forma de arco con impresión tipo envejecida de lugares del Paraguay, con detalles de buña en bajo relieve, con grabado en chapa de bronce de logo y texto MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	1	Unidad	Evento	241.900	241.900
12	49101602-9994	Porta Lápiz de madera lustrada con Incrustación de reloj dorado en la parte superior, incluye grabado láser de logo de Ministerio de Defensa Nacional	1	Unidad	Evento	200.200	200.200
13	49101602-9987	Termo con capacidad mínima de 2 lts para agua fría forrado en cuero, bordado a computadora, diseño y color del cuero a convenir con la convocante incluye guampa.	1	Unidad	Evento	349.000	349.000
		INSTITUTO SUPERIOR DE IDIOMAS					
14	49101602-993	Llaveros de metal cromado con logo de la institución con estuche y modelo a convenir	1	Unidad	Evento	49.000	49.000
15	49101701-001	Adquisición de Medalla Condecorativa en bronce con grabado en bajo relieve con diseño exclusivo "Instituto Superior de Idiomas", tamaño 3,5 cm de diámetro presentación en caja forrada, mas porta diplomas	1	Unidad	Evento	550.000	550.000
16	44111518-001	Kit ejecutivo compuesto por un tarjetero de acero con Impresión fotográfica color sobre el metal, diseño logo del Instituto Superior de Idiomas y de un bolígrafo de metal grabado, presentado en caja de simil cuero con grabado laser texto.	1	Unidad	Evento	189.900	189.900
17	54111501-001	Reloj Pulsera de metal para dama con el logotipo del MDN impreso en el fondo con estuche a fabricado en cuero ecológico con incrustación de chapa de bronce con grabado en punta de diamante de nombre y logo ..	1	Unidad	Evento	190.000	190.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

18	49101602-9987	Termo con capacidad mínima de 3 lts para agua fría y caliente forrado en cuero, bordado a computadora, diseño y color del cuero a convenir con la convocante con accesorios (guampa forrada y bombilla cromada).	1	Unidad	Evento	285.000	285.000
ASISTENCIA A VETERANOS DE LA GUERRA DEL CHACO							
19	49101701-001	Adquisición de Medallas tipo "Cruz del Defensor" para Ex Combatientes de la Guerra del Chaco conforme al decreto 49.329/33	1	Unidad	Evento	550.000	550.000
TOTAL IVA INCLUIDO							7.344.000

*Monto mínimo	Gs. 15.886.316
*Monto máximo	Gs. 31.772.632

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 15.886.316 (guaraníes quince millones ochocientos ochenta y seis mil trecientos diez y seis) IVA Incluido y el monto máximo es de Gs. 31.772.632 (guaraníes treinta y un millones setecientos setenta y dos mil seiscientos treinta y dos) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Todos los ítems deberán ser entregados en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posterior a la recepción definitiva de la orden de compra expedida por la Convocante. En caso de que aconteciere algún impedimento para dar cumplimiento al plazo establecido en el párrafo anterior será debidamente notificado al Ministerio de Defensa solicitando la prórroga y justificando el motivo del mismo, la Convocante en ese caso se reserva el derecho de rechazar dicha solicitud.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Comunicación Social del Ministerio de Defensa Nacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del diez por ciento (10%) del valor total máximo del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

OBSERVACIÓN: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

GRABOMIX

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N.º 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. REAJUSTES

El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales, siempre y cuando haya una variación sustancial de precios en la economía nacional reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. No tendrá efecto retroactivo respecto a los bienes proveídos antes de la verificación del reajuste. El pedido de reajuste deberá ser presentado al momento de la entrega de los bienes. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia

GRABOSKY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

del contrato.

No se reconocerán reajustes de precio si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado.

Condiciones para el reajuste de precios:

Observación:

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Junio de 2019.

CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO
GRABOMIX de Carlos Villalba
C.I.C. Nº 1.059.169
Contratista

GRABOMIX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

GRAL. (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO
C.I.C. N.º 412.151
Contratante